ardo

Isoa.

adas

agua

ipli.

cur.

para

ones

ofi-

ente,

y la

1, el

Fer-

dad,

del

de

COZ,

ırra

na,

100

105

que

112,

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

por un año	Pesetas	25
Por seis meses	,	13
Número suelto	10 51	0,25
3		

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



### PRECIOS DE ANUNCIOS

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S M. la Reina D. Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceia del 17 de octubre).

## GOBIERNO CIVIL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

### SECCION DE MINAS

Número 14.820

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Manuel Palacios Antón, vecino de Potes, ha presentado el 16 de octubre de 1922 una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Juana», de miner de cinc, en el subsuelo del sitio llamado «Canal del vidrio», término de Espinama, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Punto de partida, la estaca número 2 de la mina «Sei-garrena», número 8.732, la cual será la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 300 metros S. 20° 29′ E.; de 2.ª a 3.ª, 100 metros E. 20° 29′ N.; de 3.ª a 4.ª, 100 metros S. 20° 29′ E.; de 4.ª a 5.ª, 300 metros O. 20° 29′ S.; de 5.ª a 6.ª, 400 metros N. 20° 29′ O.; de 6.ª a 7.ª, 500 metros O. 20° 29′ S.; de 7.ª a 8.ª. 200 metros N. 20° 29′ O.; de 8.ª a 9.ª, 400 metros E. 20° 29′ N.; de 9.ª a 10.ª, 100 metros S. 20° 29′ E.; de 10.ª a 11.ª, 300 metros E. 20° 29′ N.; de 11.ª a 1.ª, 100 metros S. 20° 29′ E., cerrándose el perímetro. Los grados son sexagesimales y rumbos verdaderos.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se con-

sideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 17 de octrubre de 1922. — El ingeniero jefe, Fernando Molina.

## Comisión provincial de Santander

### SUBASTA.—BAGAJES

Acordada por esta Corporación la subasta del servicio de bagajes de la provincia durante el año de 1923, la misma ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once de su mañana, para la celebración de dicho acto.

Las proposiciones se harán en sobres cerrados, en papel de la clase octava y con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, a disposición de los que quieran consultarle, durante las horas de oficina.

Santander, 17 de octubre de 1922.—El vicepresidente, Tomás Agüero S. de Tagle.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Se han recibido de Madrid, de la Dirección general, los títulos de propiedad de las minas siguientes:

«Pepa», número 14.799, del término de Penagos, de 20 pertenencias de hierro, interesado don Pedro Ruiz Ocejo, vecino de Udalla.

«Demasía a Ederrena», número 14.806, del término de Reocín, de 12.817 metros cuadrados de hierro, interesado don José Berasátegui, vecino de Torrelavega.

Lo que se publica en este «Boletin Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 17 de octubre de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Presentado por los interesados el correspondiente papel de pagos al Estado, dentro del plazo reglamentario, el señor gobernador civil ha decretado la aprobación de los expedientes de registro siguientes:

«Perla», número 14.807, de 19 pertenencias de mine-

ral de carbón, en término de Enmedio, interesado don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinosa.

«Tercera», número 14.809, de 70 pertenencias de mineral de plombagina, en término de Los Tojos, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

«Las Llosas», número 14.811, de 18 pertenencias de mineral de hierro, en término de Campóo de Suso. interesa lo don Pedro Pérez Lemaur, vecino de Santander.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 17 de octubre de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

## Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual ejercicio.

Día cuatro de julio.—Aprobar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedó enterada cuanto de interés se publica en los B. O. corrientes.

De la existencia resultante en Caja para el corriente mes. De los ingresos habidos durante el mes último, aprobando los pagos hechos durante el mismo tiempo.

Negar autorización a don Manuel Delgado Herrera para establecer un kiosco en la plaza de Viares.

Día nueve de julio. — A robar el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedó enterada la Corporación del contenido de interés de los B. O. corrientes.

Aprobar el pliego de condiciones a que ha de sujetarse el depositario municipal.

Se aprueba el extracto de acuerdos del primer trimestre y que se cumpla respecto de él lo que determina el artículo 109 de la ley.

Pasar a la Comisión de Hacienda las liquidaciones del reparto vecinal de 1921-22 y los que por cobro de arbitrios e impuestos presenta el recaudador don Esteban Polanco.

Autorizar al señor secretario para que pueda hacer efectivo en la Delegación provincial de Hacienda o donde proceda el importe del 20 por 100 sobre la cuota de urbana e industrial y sobrantes de atenciones de Instrucción pública que se le adeuda a este Ayuntamiento.

Día 18 de julio. — Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los B. O. números corrientes.

Se acuerda inponer cuota a los industriales don Acacio Gutiérrez, 280 pesetas; don Manuel Herrera, 200 pesetas; don Aureliano Sandi, 200 pesetas, y confirmar la de 190 pesetas impuesta a don José Ugarte por los arbitrios de bebidas y carnes y caso de disconformidad cumplan los interesados los preceptos de las ordenanzas municipales en materia de arbitrios.

Que la Alcaldía requiera de pago a los industriales del término para que dentro de un plazo prudencial verefiquen el ingreso de sus descubiertos y transcurrido este se proceda por la vía de apremio.

Señalar como pago, por el impuesto de construcciones arenas y piedra, a don Acacio Gutiérrez la cantidad de cuarenta pesetas.

Día 25 de julio. — Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada la Corporación de cuantos insertos de interés aparecen en los B. O. números corrientes.

De haber ingresado 1.438,90 pesetas el señor secreta-

rio del Ayuntamiento que recaudó de la Hacienda por el 20 por 100 sobre urbana y matrícula industrial y queda do pendiente de ingreso lo correspondiente a sobrante de instrucción publica.

De haber sido declarado soldado pendiente Antonio Martínez Carrera hasta recibir documentos que se tienen interesados de otras autoridades, regún participa la Comisión mixta.

Nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en caja el 1.º de agosto próximo al secretario del Ayuntamiento.

Dejar reducidas las cuotas asignadas a don Manuel Herrera y don Aureliano Sandi a la cantidad de 175 pesetas cada uno por la temporada de verano del año actual.

Autoriza a la Alcaldía para que investigue y aclare el tiempo del cerramiento de don Atanasio Miera en el monte de la Gerra.

Que se haga nueva publicación de la plaza de depositario de fondos municipales en vista de no haberse presentado solicitudes durante el periodo de exposición al público de dicha vacante y por el resultado proveer en conse cuencia.

Satisfacer un premio de 3,50 pesetas, por haber dado muerte a un animal dañino, a José Ruiz Fernández.

Que la Comisión de Hacienda formule el oportuno pliego de condiciones a base de un 6 por 100 como tipo de retribución para el que opte a la plaza de recaudador, en vez de 7,50 por 100 que tenía, anunciándose al público, tanto para el cobro del repartimiento general como para cuaquier otro crédito o relación de deudores que se le pusiere al cobro, anunciándose la vacante, a tal efecto, de la plaza de recaudador de fondos.

Día 30 de julio.—Se prueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada del contenido de los B. O. de interés para este Municipio.

Se aprueba el pliego de condiciones para la cobranza del repartimiento general y demás créditos, así como de las de garantía evacuada por la Comisión de Hacienda.

Que se haga público por medio de anuncios, a fin de que los que opten a dicha plaza puedan solicitarlo durante un plazo de quince días.

Autorizar al señor alcalde para que el día primero de agosto próximo curse telegrama de felicitación, saludo y bienvenida al ilustre presidente de la República Argentina en su visita a la ciudad de Santander en nombre del pueblo.

Suscribirse con 25 pesetas para atender en parte a la triste situación en que han quedado los náufragos de la lancha bonitera «San Pedro».

Día 6 de agosto.—Se aprueba el acta de la anterior. Se queda enterados del contenido de los B. O y corres-

pondencia de la semana.

Que se abra información testifical, visita ocular por la Comisión de Fomento certificación, de los acuerdos de concesión hecha por el Ayuntamiento, que se practique diligencia de mensura en el caso de estar designado la superficie cedida en el terreno y servidumbres públicas denunciadas por don Enrique Atiag de Lara y otros 28 más contra don Francisco Jara por obstrucción de servidumbres a la playa de «Les Lous» y pasos a las rompientes.

Dejar sabre la mesa la denuncia de cerramiento de un

terreno comunal en el monte de la Gerra.

Aprobar la licencia concedida por la Alcaldía a don Enrique Egea para establecer una caseta en la plaza de Quintana desde el 5 al 16 del actual, destinada a rifas.

Se aprobaron los bandos redactados por la Alcaldía para reprimir la mendicidad y vagabundez.

Que pase a la Comisión de Hacienda la relación de recaudación hecha por los arbitrios e impuestos durante el mes de julio último presentada por el encargado de la recaudación.

Quedo enteradá la Corporación de la existencia resultante en fin de julio para el presente mes, según acta de

arqueo fecha 31 de julio próximo pasado.

Se aprobaron los pagos verificados durante el mes de julio último, quedando enterados de los ingresos habidos en igual período de tiempo.

Día 13 de agosto. — Se aprueba el acta de la anterior. Queda enterada la Corporación de cuanto de interés insertan los B. O. números corrientes y en adquirir el número 94 del 7 del corriente que falta.

Requerir a don Julián Girón Herrera para que alegue lo que crea procedente respecto al cerramiento de un terreno comunal cerrado por don Atanasio Miera en monte

de la Gerra.

Nombrar depositario de fondos municipales a don Jesús Gómez Villegas. No admitir la fianza personal ofrecida, concediéndole 8 días para que presente nueva garantia que le admita el Ayuntamiento, prorrogables por otro 8 que podrá solicitar de conformidad a las condiciones impuestas.

Poner de manifiesto por 10 días para que aleguen y presenten los documentos justificativos que consideren conducentes a su derecho respectivo a don Enrique Atiag de Lara y otros, como así bien a don Francisco Lara Herrera en el expediente que se sigue por obstrucción de servidumbres por hallarse preparado para resolución el

expediente incoado y en trámite.

Rebaja a don Acacio Gutiérrez 25 pesetas de la cuota o cantidad a él señalada por bebidas y carnes de sus comercios.

Imponer a don Laureano Sáiz la cantidad de 225 pesetas como cuota de su comercio por el tiempo de 1.º de agosto a fin del año económico y por el arbitrio de bebidas y carnes.

Quedó enterada de la invitación para asistir a las funciones religiosas el día de la fiesta de la Patrona y San Ro-

que.

Se concede licencia para ausentarse por más de dos días y menos de ocho al señor alcalde, lo cual empezazá a contarse desde hoy fecha quedando hecho cargo de la Alcaldía el primer teniente alcalde,

Día 20 de agosto.—Se aprueba el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación del contenido de interés en los B. O. corrientes y de la correspondencia de la se-

mana.

Se designa comisionado al secretario del Ayuntamiento para que el día 25 acompañe e identifique al mozo número 5 del reemplazo de 1921 Claudio Valle Herrera ante la Comisión mixta de Santander.

Quedó enterada la Cor oración de los miembros que constituyen la Comisión provincial en el año corriente.

De las gestiones verificadas por la Alcaldía en la denuncia de don José Salces y otros tres vecinos de Hinogedo sobre interrupción del discurso de las aguas por zan-Jas en las mieses de Rebollo y Redondo de dicho Hinogedo.

Que se satisfaga a Jesús Palomera un premio de 3,50 pesetas por haber dado muerte a un animal dañino.

Día 27 de agosto. — Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterados del contenido de los B. O. corrientes y de la correspondencia semanal.

Que se ordene la apertura del terreno cerrado por don Atanasio Miera en el monte de Gerra con el voto en conlra del concejal señor Ruiz Tresgallo.

Nombrar a don Esteban Polanco Pellón recaudador de fondos municipales por reunir su petición condiciones más ventajosas económicas y de garantía personal que le admitió la Corporación.

Satisfacer a don Antonino Fernández la cantidad de 44 pesetas 50 céntimos por material suplido después de deducidas 21 pesetas que le satisfará el encargado de la re-

caudación de arbitrios de vía pública.

Satisfacer el importe de la suscripción al «Boletín de Administración local» del año actual, importante 17 pesetas, y las 71, 25 pesetas por material suplido que reclama.

Día 5 de septiembre. — Se aprueba el acta de la anterior. Queda enterada la Corporación del contenido de interes en los «Boletines Oficiales» y correspondencia semanal.

Pasar a informe de la Junta adm nistrativa de Cortiguera la solicitud de terreno fuera de Sobrepeñas suscripta por don Serviliano Gómez Pinal.

Quedar enterada de que la existencia resultante para este mes, según el acta de aquel de fecha 31 de agosto último, es de 4.293,86 pesetas.

Aprobar los pagos y quedar enterados de los ingresos

ordenados y habidos durante el mes anterior.

Dejar sobre la mesa, a fin de que, previo detenido examen, se formule original la resolución en el expediente incoado contra don Francisco Lara Herrera por obstrucción de servidumbres a la Plaza de los Loros y pasar a las rompientes por el Castro, para la próxima sesión.

Día 12 de septiembre. — Se aprueba el acta de la ante-

rior y diligencia que la precede.

Queda erterada de cuanto de interés se inserta en los B. O. y correspondencia de la semana.

Se aprueba el pago de 15 pesetas que en concepto de bagaje se tiene satisfecho a don Florentino del Ano por traslado forzoso del puesto de carabineros de esta villa al de Pesués.

Pasar a dictar la resolución original en el expediente incoado contra el señor Jara por obstrucción de servidumbre a la playa de «Los Loros» y pasos a las rompientes.

Satisfacer el 1.º y 2.º trimestre de gastos carcelarios al Ayuntamiento de Torrelavega según lo tiene interesado el señor alcalde del mismo.

Día 19 de septiembre. - Se aprueba el acta de la anterior y dlligencia que la precede.

Enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O.

corrientes y correspondencia semanal. Que a la mayor brevedad se practique la cobranza del

1.º y 2.º trimestres del repartimiento, las cantidades de anualidad y semestre se hagan efectivas en este segundo trimestre, entregando para ello los documentos cobratorios al recaudador y que se anuncie dicha cobranza.

Se aprueba una moción suscripta por el señor alcalde y miembros de la Comisión de Fomento relativa a reformas de urgente necesidad en las fuentes, caminos, lavaderos, abrevaderos y escuelas públicas del término.

Que el valor de estas obras sea tasado por un naestro de obras práctico.

Que una vez conocido el importe de las mejoras pase el asunto a informe de la Comisión de Hacienda al objeto que evacue informe acerca de la necesidad, conveniencia y utilidad de las obras de reparación indicadas, así como de la contratación de un empréstito con tal fin y bases a que

haya de sujetarse la operación. Día 26 de septiembre. - Se aprueba el acta de la ante-

rior y diligencia que la precede. Queda enterada la Corporación de los insertos de interés contenidos en los «Boletines Oficiales» corrientes y correspondencia semanal.

De haber sido confirmada por la Comisión mixta el

fallo de prófugo de Teodomiro Herrera Gómez, del actual reemplazo.

Que se satisfaga a la Hacienda lo que se la adeuda por

intereses del emprést to y personas juridicas.

Autorizar al señor alcalde para adquirir el material impreso necesario para cumplimiento de la requisa militar, según circular fecha 18 del actual.

Los días 2, 16 y 23 de julio; 3, 10, 17 y 24 de septiembre no se celebró sesión por falta de asistencia de nú-

mero suficiente de señores concejales.

La Junta municipal no ha celebrado sesiones durante el trimestre.

Suances, a 2 de octubre de 1922.—El secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el alcalde, Angel Ruiz Macho.

## Ayuntamiento de Escalante

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento constitucional de esta villa durante el trimestre que finaliza, que forma esta Secretaria en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 8 de julio.—Se aprueba el acta anterior.

Se admite la dimisión que presenta como secretario del Ayuntamiento el que lo ejerce, nombrándolo interinamente hasta que se provea la plaza y se anuncie la vacante.

Se acuerda hacer efectivo algunes pagos suplidos por el Ayuntamiento.

Se nombra depositario de los fondos municipales a don Ezequiel Jado Ocejo, sirviéndole de fiador don Luis Ruiz Samperio.

Se acuerda que durante las vacaciones escolares se arre-

gle la casa escuela de niños.

Día 15.—No se celebra sesión ordinaria por haber tenido que comparecer el secretario al Juzgado de instrucción del partido.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda traer una copia de las escrituras otorgadas por el Ayuntamiento a favor de don Adolfo Pardo en contrato del arrendamiento de un trozo de terreno denomina-«Iniesta y Peloturo».

Día 30.—No se celebra sesión por haber sido ordenado que vaya a Santander el secretario a asuntos oficiales.

Sesión ordinaria del día 5 de agosto.—Se acuerda no autorizar a concejal alguno que vaya a Santander, encomendado por el Ayuntamiento a por copias de las escrituras de arrendamiento del terreno «Iniesta y Peloturo», por entender no es necesario se hagan estos gastos.

Se aprueba el acta anterior.

Día 12 de agosto.—No se celebra sesión por falta de asistencia de número de concejales.

Día 26. —No se celebra sesión por falta de asistencia de número de concejales.

Sesión extraordinaria del día 1 de septiembre. — Es aprobada el acta anterior.

Se da cuenta de las solicitudes recibidas con motivo del concurso abierto para proveer la plaza de secretario del Ayuntamiento, siendo las solicitudes recibidas de don Ramón Santos Vicente y don Aurelio Sierra Rey: La Corporación bien enterada de dichas solicitudes acordó por mayoria de votos nombrar al solicitante don Ramón Santos secretario del Ayuntamiento, dándosele posesión del cargo.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprueba el acta ante-

Se da cuenta de los gastos hechos en los festejos por las fiestas de esta villa, acordándose pagar dichos gastos.

Se abona el importe del arreglo de la casa escuela de niños.

Se acuerda hacer varios pagos correspondientes a gastos del Ayuntamiento, arreglar la Casa Consistorial y adquirir herramientas para el arreglo de la fuente pública.

Sesión extraordinaria del día 6.—Se da cuenta de una orden del señor gobernador civil de la provincia por la que se ordena reponer al cargo de concejal a don Damián Cubillas, dándosele inmediatamente posesión.

Se acuerda hacer efectivos algunos pagos a la Hacienda

e Intervención de la provincia.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprueba el acta anterior. Vista una instancia presentada por el vecino don Paulino Salazar interesando certificación de la sesión, en la que se acordó conceder una parcela de terreno a don Damián Cubillas, la Corporación acuerda se extienda la certificación mencionada.

Se acuerda hacer efectivos algunos pagos.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se acuerda nombrar una Comisión de festejos con motivo de la fiesta de la patrona del pueblo.

Se da cuenta del importe de la música, acordándose no

traerla a tocar dicho día.

- Sesión ordinaria del día 16.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pagar los gastos de festejos.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprueba el acta anterior.

Acordándose pagar a los empleados del Ayuntamiento y al médico titular.

Se nombra una comision a Santander al concejal don Juan Gutiérrez, para hacer efectivo el importe de las cédulas personales.

Día 30.—No se celebra sesión por falta de número de concejales.

Aprobado el anterior extracto en la sesión de este día. Y para su remisión al señor gobernador civil de la provincia lo firmo en Escalante, a siete de octubre de mil novecientos veintidós.—El secretario, Ramón Santos —V.º B.º, el alcalde, Baldomero Pérez.

## Ayuntamiento de Voto

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre de este año.

Sesión de 4 de julio.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir al Gobierno civil las cuentas de la Junta administrativa del pueblo de San Miguel, de 1919 a 20, 20 a 21 y 21 a 22, aprobando el informe de la Comisión de Hacienda, respecto de las mismas.

Aprobar una cuenta de material de Secretaría.

Quedar enterado de varias circulares sobre diferentes servicios.

No mostrarse parte en la causa por sustracción de robles en el monte «Hocina Nates», pero sí aceptar la indempización que pudiente al pueblo.

Quedar enterado de las instancias que dirigen a la Dirección general de Obras públicas las Juntas administrativas de los pueblos de San Miguel y de Secadura,

solicitando se les autorice para empezar las obras de construcción de los caminos vecinales que tienen solicitadas, acordando el Ayuntamiento ejercer si fuere necesario la intervención que la arribuye el art. 95 de la ley Municipal.

Sesión de 11 de julio. — Se acordó aprobar el acta de la

sesión anterior.

Autorizar al apoderado señor Llano para que cobre de la Hacienda el 20 por 100 sobre industrial y urbana.

Quedar enterado de haber sido declarado soldado el mozo Herminio Caballero Gómez.

Sesión de 18 de julio. — Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el recuento de ganadería.

Ordenar a las Junta administrativas que ingresen el 20 por 100 de leñas y pastos.

Pasar a la Junta pericial una circular sobre formación

de los apéndices al amillaramiento.

Solicitar del ingeniero jefe de montes, autorice el aprovechamiento de las leñas quemadas del monte «Candiano», para que pueda desarrollarse la extracción.

Pagar el primer trimestre del contingente de la cárcel

del partido.

Incluir en la lista de pobres a la viuda de Mariano Díez y familia.

Aprobar el presupuesto de la Junta administrativa de Carasa.

Quedar enterado de la elección parcial para vocales de la Junta administrativa del pueblo de San Pantaleón.

Quedar enterado de haber sido aprobadas las cuentas de la Junta administrativa de San Miguel y el presupuesto de la de Carasa.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre la concesión de un cementerio en el pueblo de San Bartolomé.

Enviar un telegrama de salutación y bienvenida al.excelentísimo señor presidente de la República Argentina a su venida a Santander.

Sesión de 8 de agosto. — Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1921 a 22.

Quedar enterado de una carta del apoderado señor Llano referente a gestionar pensiones para los padres de los soldados fallecidos en Africa.

Quedar enterado de haberse hecho la entrega en la Caja por lista de los mozos del reemplazo de este año y aprobar una cuenta.

Aprobar el expediente para la construcción de un cementerio en el pueblo de San Bartolomé y remitirle al Gobierno civil de la provincia.

Sesión de 17 de agosto.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe del alcalde de San Pantaleón una instancia de don Enrique Gancedo pidiendo su empadronamiento.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda fijando las cuentas municipales de 1921-22 y que se expongan al público por quince días y que pasen a la Junta municipal.

No mostrarse parte en la causa por incendio en el monte Candiano, del pueblo de Carasa, y aceptar la indemnización que pudiera corresponderle.

Quedar enterado de la correspondencia de la semana. Sesión del 24 de agosto. —Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los apéndices al amillaramiento por rústica y por urbana para 1923-24.

Satisfacer el segundo trimestre de contingente y arbitrio provincial.

Quedar enterado de la concesión de aprovechamientos de los montes que antes fueron de Hacienda y ordenar a las Juntas administrativas ingresen el 10 pcr 100.

Declarar vecino a don Enrique Ganzedo, disponiendo

su empadronamiento y el de su familia.

Quedar enterada de haberse aprobado el recuento de ganadería.

Sesión de 31 de agosto. — Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento relativa a las obras de reparación de la cañería de las aguas de Carasa y que se comunique a la Junta administrativa del mismo pueblo.

Poner en conocimiento de la Junta administrativa, para que ésta lo haga a los interesados, las bases que remite el alcalde de Medió Cudeyo para solicitar la legalización de los cerramientos arbitrarios.

Quedar enterado de haberse concedido prórroga de incorporación a Bernardo Cuetos.

Sesión de 7 de septiembre. - Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de haberse satisfecho el segundo trimestre de contingente y arbitrio a la Diputación.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil autorizando la construcción de un cementerio en San Bartolomé.

Quedar enterado de la correspondencia últimamente recibida.

Autorizar a la Alcaldía para ejecutar las obras necesarias de reparación en el balcón de la Casa-Ayuntamiento.

Sesión de 14 de septiembre. — Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Convocar a la Junta municipal para la discusión y votación de las cuentas municipales.

Quedar enterado de varias comunicaciones y circulares sobre diferentes arbitrios.

Sesión de 19 de septiembre. — Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar vecino a don Ambrosio Madrazo Fernández e incluirle en el padrón de vecindad, incluso a su familia.

Remitir a la Comisión mixta el certificado de talla y reconocimiento del mozo Macario Velar Cruz.

Sesión de 28 de septiembre. — Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las cuentas del primer trimestre de este año.

Quedar enterado de haber sido declarado soldado el mozo Rafael Pacheco Pellón, y de una circular relativa a la estadística y requisición a que se refiere el artículo 167 del reglamento de 12 de enero de 1921.

### JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 19 de septiembre. - Se acordó nombrar una Comisión de tres vocales para informar las cuentas municipales de 1921-22.

Sesión del 28 de septiembre. - Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión nombrada para informar las cuentas de 1921-22, y que se remitan al Gobierno civil de la provincia.

Voto, 4 de octubre de 1922.-El secretario, Lorenzo Rodríguez.

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

El Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos. Así se acordó, de que yo certifico.

Voto, 10 de octubre de 1922.-P. O. del A., el secretario, Lorenzo Rodríguez.—V.º B.º, el alcalde.

# SALIANDER L 0 INCIA LA PROV OE PECUARIA HIGIENE ш ERVICIO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto	ANIMALES	Muertos sacrifi- cados.	114-0284803×9
		Curados.	3 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
		Invasio- nes en el de la fecha	14 6 4 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Enfermos del mes anterior.	
		Especie	Bovina Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
		MUNICIPIO	Cabezón de la Sal Guriezo Tres Marina de Cudeyo Dos Dos Capital Tres Capital Tres Cabezón de Liébana
		PARTIDO	arbunco bacteridianoCabuérnigaCabezón de la SallemCastro UrdialesGuriezolemSantoñaTreserineumonía contagiosaCabuérnigaMarina de Cudeyoerineumonía contagiosaCabuérnigaDoslemSantander-EsteDosSantoñaSantander-EsteCapitalluermoPotesTresluermoTresTresarnaIdemCabezón de Liébana
		ENFERMEDAD	Carbunco bacteridiano Idem Carbunco sintomático. Perineumonía contagiosa Idem Gem Carbunco sintomático. Perineumonía contagiosa Idem Gem Gem Sarna

## Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1922-23, para su publicación.

27

S. Enriquez.

Carlos

El Inspector provincial de Higiene pecuaria,

de

septiembre

Santander, 12 de

Sesión ordinaria de 2 de julio de 1922. — Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se designó a don Ladislao Portillo para cobrar el arbitrio de rodaje de carruajes por los caminos vecinales.

Ordinaria de 9 de julio. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Fernando Villa de Toca para cobrar de la Tesorería de Hacienda de Santander el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución urbana e industrial ingresadas en el año 1921-22, así como para cobrar el impuesto de carruajes de lujo y de casinos y círculos de recreo de dicho año cobrado por la Hacienda.

Autorizar al señor alcalde para contratar un tamborilero o dulzainero para las fiestas y domingos del año.

Distribuirse en Comisiones los señores concejales para reconocer el día 16 del corriente mes los mojones que separan los límites de este pueblo con las jurisdicciones de Guriezo y Castro Urdiales, pagándose de imprevistos los gastos que se originen.

Ordinaria de 23 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior y de la nota levantada el día 16.

Quedó enterada la Corporación de la resolución de la Dirección general de Contribuciones de 7 del corriente mes, declarando la exención perpetua del pago de la contribución territorial del monte «Candina» y ocho trozos más de terreno exceptuados de la venta por sentencía del Tribunal Supremo de Justicia de 14 de junio de 1872.

Testimoniar su gratitud al Excmo. Sr. don Gregorio Mazarrasa y Pardo, sin perjuicio de otros obsequios, por sus continuas y eficaces gestiones para conseguir la resolución antedicha, de tanta importancia para este Ayuntamiento.

Nombrar a don José Pérez del Collado comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Pagar la contribución del común de vecinos del pueblo, el contingente y arbitrio provincial, el encabezamiento de consumos y los gastos carcelarios del partido del segundo trimestre de este año.

Ordinaria de 30 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobar la propuesta de altas y bajas por rústica y percuaria hecha por la Junta pericial para incluirlas en el apéndice al amillaramiento.

Ordenar la limpieza de los cauces y cunetas y el arreglo de caminos durante el próximo mes de agosto por medio de prestación personal, empleando tres días que el alcalde señalará a cada barrio.

Nombrar alcalde de barrio de Villanueva.

Ordinaria de 6 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Autorizar al alcalde y Comisión de Obras para contratar un muro en el camino del barrio de los Llatazos, cerca del molino, que es muy necesario

Designar a don José Pérez y don Lorenzo García para asistir a los actos de entrega y verificación que sean necesarios durante el corriente año, en unión de los empleados de montes.

Aprobar una cuenta de arreglar el despacho de carnes y pagar de imprevistos al Instituto Ferrán un tubo de vacuna para cien personas.

Ordinaria de 13 de agosto.—Lectura y aprobación del acta anterior.

M.E.C.D. 2015

Devolver al rematante de leñas don Darío Campo las 26 pesetas y 50 céntimos que tiene de fianza por haber cumplido sus obligaciones.

Autorizar a don José Isequilla Calle para limpiar el río de la Viesca, lindante a sus fincas, respetando los derechos particulares que existan.

Ordinaria de 20 de agosto.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobar el presupuesto extraordinario del corriente ejercicio, exponerle al público por quince días y someterle a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Pagar el suministro de pan al cabo de infantería Angel Cabada que ha estado en este pueblo con licencia de enfermo.

Ordinaria de 27 de agosto. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor alcalde para contratar una banda de música para las fiestas acostumbradas y adquirir cohetes.

Aprobar una cuenta de los gastos de reconocer los mojones del término lindantes a Guriezo y Castro Urdiales, pagando su importe de imprevistos.

Socorrer con 5 pesetas al Asilo de ancianos desamparados de Santander.

Ordinaria de 3 de septiembre. —Lectura y aprobación del acta anterior.

Ordinaria de 10 de septiembre. — Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la contrata hecha por el señor alcalde y Comisión de Obras, con don Manuel Andechega Diego para construir un muro cerca del puente de los Llatazos en la cantidad de 300 pesetas.

Autorizar a doña Serapia Campillo para limpiar el río de Mollaneda, respetando los derechos particulares.

Ordinaria de 17 de septiembre.—Aprobación del acta anterior.

Obsequiar con un banquete a don Gregorio de Mazarrasa y Pardo, en prueba de gratitud por haber conseguido la exención perpetua del pago de la contribución territorial del monte «Candina» y ocho trozos más de terreno y autorizar al señor alcalde para organizarle, pagando su importe de imprevistos.

Pagar al guarda municipal jurado Isidro Vdlaz la cantidad total que para guardas o celadores figura en presupuesto, sin perjuicio del aumento de sueldo que consta en el presupuesto extraordinario.

Pagar el sueldo de los empleados correspondiente al actual trimestre y el 10 por 100 del valor de los aprovechamientos concedidos en los montes.

Pagar al dulzainero Leandro Nazabal 175 pesetas, por amenizar, en unión del redoblante, varias fiestas del año.

Ordinaria de 24 de septiembre. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre del actual año económico, acordándose su publicación.

Aprobar una cuenta de material de Secretaría del primer semestre del corriente año, que importa 244 pesetas y 50 céntimos, de las gratificaciones dadas en este año a matadores de animales dañinos.

Pagar del capítulo de imprevistos 40 pesetas a la señora viuda de F. Villa por su comisión como agente del Ayuntamiento en Santander, durante el primer semestre del año económico.

### ACUERDOS DE LA JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 3 de septiembre de 1922.—Se nombró una

Comisión para examinar y dictaminar las cuentas municipales del ejercicio de 1921-22.

Sesión de 24 de septiembre.—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario que se ha de refundir en el ordinario del corriente año económico, de conformidad al presentado por el Ayuntamiento, hacerlo saber al público en la forma ordinaria, y remitirle con su copia a la superior aprobación del señor gobernador civil de la provincia.

Liendo, 6 de octubre de 1922.—El secretario, José Pérez del Colla to.

### ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, acordó este Ayuntamiento aprobar el precedente extracto de acuerdos, de que yo el secretario certifico.

Liendo, 8 de octubre de 1922.—El secretario, Jose Pérez del Collado.—V.º B.º, el alcalde, Antonino Casanueva.

## Instituto Geográfico y Estadístico

### Sección de Estadística de la provincia de Santander

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores jueces municipales de la provincia que el día 5 del próximo mes se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletínes correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrada en el mes actual.

Santander, 17 de octubre de 1922.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### **EDICTO**

Don Leopoldo Huidobro Pardo, juez municipal del distrito del Oeste de esta capital, ha mandado citar a don Jesús González Landeras, como representante legal de su esposa doña Angela Camus Lanza, para que el día veintisiete del actual, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle San José, número 14, 2.º, a contestar a la demanda contra el promovida por don Antonio Camus Gutiérrez en reclamación de doscientas cincuenta pesetas.

Y hallandose en ignorado paradero el demandado, a petición del demandante, en providencia fecha de hoy, ha acordado dicho señor juez la citación del demandado por edictos, con apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar

Santander, catorce de octubre de mil novecientos veintidós. —El juez, Leopoldo Huidobro. —P. S. M., el secretario, Marino Fernández.

Vicente Revuelta Gutiérrez, hijo de Miguel y de Joaquina, natural de Luena (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Luena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander

para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, comandante de Infanteria con destino en el Regimiento de Infanteria Valencía, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de octubre de 1922.-El juez instructor, Avelino de la Iglesia. 800-120

### **EDICTO**

Don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre de don Juan Manuel Sáinz-Trápaga y Escandón, mayor de treinta años, soltero, médico y de esta vecindad, contra la herencia yacente de don Dionisio de Rafael Ferrat, en reclamación de cuarenta y seis mil novecientas cuarenta pesetas, fué enplazada por edictos la herencia yacente demandada, para que en el término de nueve días improrrogables compareciera en aquellos autos, personándose en forma; y no habiendo comparecido, por providencia del día trece del mes actual, a solicitud de aquel expresado procurador, he acordado emplazar nuevamente a dicha herencia yacente de don Dionisio de Rafael Ferrat, para que en el término de cinco días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, con la prevención de que transcurrido este segundo término sin comparecer, a instancia del actor, se la declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a la referida herencia yacente de don Dionisio de Rafael Ferrat, doy el presente en Santander, a catorce de octubre de mil novecientos veintidós. - El juez, Amado Salas. - El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento proveer las plazas que se hallan vacantes y que abajo se expresan, del Cuerpo de bomberos municipales, la Alcaldía lo hace público, para que desde esta fecha hasta el día 31 del corriente puedan los interesados presentar las instancias documentadas en el Negociado de Policía de la Secretaría general, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en repetido Negociado, de nueve a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Santander, 14 de octubre de 1922. - El alcalde, Fernando López Dóriga.

#### Military keelingapita na hiide ah sandadah da karan PLAZAS A CUBRIR

Sección fija. - Siete de bomberos fijos y un bombero carrero.

Sección eventual. - Ocho bomberos eventuales y un profesor de gimnasia.

with a property of the same of

objetiones de la la la company de la company

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Eusebio Marcos, en la que so-

licita permiso para instalar un motor eléctrico de 1/8 de caballo de fuerza, en su taller de grabador, situado en un kiosco de la Plaza de Velarde, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 7 de octubre de 1922.—El alcalde, Fernando Dóriga.

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento sacar a subasta el chamuscado, con helechos, de los cerdos que se sacrifiquen en el Matadero municipal, la Alcaldía hace público que desde esta fecha hasta fin del corriente mes se admitirán las instancias en el Negociado de Policía de la Secretaria general, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Negociado, de nueve a una de la mañana y de cuatro a seis de la larde, todos los días laborables.

Santander, 14 de octubre de 1922. - El alcalde, Fernando López Dóriga.

### Ayuntamiento de Cillorigo

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Trillayo, concejo de Bedoya, se halla prendada y puesta en custodia una res vacuna de las señas siguientes:

Una novilla de tres años para cuatro, colorada josca, abierta de llaves, con un marco incomprensible en la solana derecha, que parece S y N, o M mal formada.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquel que se crea su dueño pase por esta Alcaldía a recogerla en el término de quince días, transcurridos los cuales se procederá a su venta en pública subasta.

Cillorigo, 14 de octubre de 1922. — El alcalde, Mariano

Fernández.

### Ayuntamiento de Escalante

Formadas las relaciones nominativas de los aumentos prescriptos por la ley de 26 de julio de 1922 para el ejercicio de 1922-23 (segundo semestre), se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación.

Escalante, 13 de octubre de 1922.—El alcalde, Baldomero Pérez Castillo.

### Ayuntamiento de Los Tojos

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Bárcenamayor se halla prendada y puesta en custodia una res vacuna de las señas siguientes:

Un toro tasugo, de tres años próximamente, pinado de asta, con el marco X en el cuarto derecho.

Lo que se hace público por medio del presente para que aquel que se crea ser su dueño pase por esta Alcaldía a recogerlo, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales se procederá a su venta en pública subasta.

Los Tojos, 14 de octubre de 1922.—El alcalde, Luis

HULESCON AND AND AND SOURCE

Vega.